



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión Ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2024 aprobó la modificación de la Base Cuadragésima primera de las que regulan el Presupuesto vigente, con la inclusión de la siguiente subvención nominativa en la aplicación presupuestaria 69900.33400.489, denominada “Subvenciones Nominativas Actividades Culturales”:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Asociación de Desarrollo El Arriero	Actividades de promoción y desarrollo	7.941,01 €
Total		7.941,01 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Ciudad Real, 8 de julio de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2561

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>